



## **PRECIOS DE TRANSFERENCIA INTERNACIONALES**

**CARMEN TOBAR REYES  
MASSIEL VILCHES MORALES**

### **TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

El fin de esta investigación es establecer un concepto integral sobre los precios de transferencia internacionales, considerando los factores que influyen en ellos y las limitantes. También perseguimos reunir, analizar y comparar la normativa que dictan los organismos contables nacional e internacional (Colegio de Contadores de Chile, International Accounting Standards Board, Financial Accounting Standards Board).

Para lograr estos objetivos desarrollamos un marco teórico, en donde descansa el concepto de precios de transferencia, para ello recurrimos a la literatura que brinda la biblioteca de la Universidad de Talca y a fuentes secundarias de información como internet. Con lo anterior desarrollamos un análisis comparativo sobre las opiniones vertidas por los autores que tratan el tema. Con respecto a los organismos contables, investigamos y concluimos sobre la armonización contable sobre el tratamiento de los precios de transferencia. También investigamos sobre el tratamiento internacional que da la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico a través del principio de Arm's Length, el cual pretende buscar la comparabilidad de las transacciones entre partes dependientes con las independientes, cuyo fin es obtener resultados equitativos .

Para llevar a la práctica el tema tratado, es que desarrollamos un ejercicio que ejemplifica el tratamiento de los precios de transferencia. En esta oportunidad se escogió una empresa nacional "Corporación Nacional del Cobre de Chile" que posee dos filiales en Alemania. Estas son Codelco Kupferhandel que procesa la materia prima (cátodos de cobre) enviada de Chile y CK Metall Agentur que comercializa en

Europa los productos elaborados por Codelco Kupferhandel (alambrón de cobre). Esta transferencia de materia prima y luego de productos procesados es la que origina los precios de transferencia. Frente a la carencia de una normativa chilena, es que adoptamos la normativa internacional dictada por la IASB, utilizando los métodos establecidos por ella para llegar a un resultado que sirve de base de comparación y análisis.

Luego del análisis realizado, sustentado en las opiniones sobre el tema por diversos autores y organismos, como así también en el análisis efectuado a través del caso práctico, es que hemos llegado a la hipótesis que la normativa contable internacional no establece un marco riguroso en cuanto al tema del establecimiento y registro de los precios de transferencia, sin embargo se sustenta en la comparabilidad entre las transacciones dependientes con las independientes.